



CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, a celebrar en la sala de reuniones, sita en la tercera planta de las oficinas municipales de la calle León y Castillo núm. 270, de esta ciudad, el día 21 de octubre de 2021 a las nueve horas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 apartado l) de la Ordenanza reguladora de la transparencia, acceso a la información pública y reutilización del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (BOP n.º 60 de fecha 19/05/2017), se detalla a continuación para general conocimiento, el siguiente orden del día referente a la convocatoria indicada en el epígrafe:

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN:

PARTE DECISORIA

01.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión número 42 de fecha 14 de octubre de 2021.

I.- ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SERVICIO DE URBANISMO

02.- Autorización y disposición del gasto de la diferencia de intereses de demora en el expediente de expropiación de la finca situada en la Carretera de Chile n.º 63 esquina calle Horno de Cal, por importe de CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (55.974,67 €) (expte.: 11015 (EXP)).

03.- Autorización y disposición del gasto de los intereses de demora en el expediente de expropiación forzosa de la finca situada en la calle Florinda nº 35D, en el barrio de San Roque, por importe de DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (10.226,10 €) (expte.: 11019 (EXP)).

04.- Aceptación del justiprecio fijado por Acuerdo de la Comisión de Valoraciones de Canarias de fecha 4 de junio de 2020, relativo a la finca situada en la calle Zurbarán nº 22 (nº 18 según Registro de la Propiedad), hoy calle Francisco Wood Quintana nº 18, en Tafira Alta, propiedad de CIA DE ALIMENTACIÓN ROGELIO HERMANOS S.L., cuyo expediente expropiatorio fue iniciado al amparo de lo establecido en el art. 163 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo; y autorización y disposición del gasto, así como reconocimiento y liquidación de la obligación de pago, por la cantidad de CUATROCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (407.869,53 €), a favor del titular de la citada finca (expte.: 16002 (EXP)).

05.- Aceptación del justiprecio alcanzado por mutuo acuerdo con los propietarios de la finca situada en la calle Asia nº 14; así como, autorización y disposición del gasto, por la cantidad de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCO EUROS Y CINCO CÉNTIMOS (18.805,05 €), a favor de los titulares de la citada finca (expte.: 16005 (EXP)).

06.- Toma de conocimiento de la omisión de la fiscalización de la prórroga del encargo a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S.A, (GEURSA) para la dirección de obras de los proyectos denominados "Construcción de la Red Ciclista de Las Palmas de Gran Canaria, Fase I. Itinerario 1: Hospital Insular-Plaza de España" y "Construcción de la Red Ciclista de Las Palmas de Gran Canaria Fase I- Itinerario 3: Triana-Belén María" y autorización y disposición del gasto por importe de 54.719,83 € (expte.: Omisión fiscalización. Red Ciclista. Itinerarios 1 y 3).

07.- Aceptación del justiprecio alcanzado por mutuo acuerdo con las propietarias de los inmuebles situados en la calle Matías Padrón nº 55 y 57; así como, autorización y disposición del gasto, por la cantidad de CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (176.884,87 €), a favor de los titulares de las citadas fincas (expte.: 19046 (EXP)).



**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**

**Área de Gobierno de
Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura**

**SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD**

**II.- ÁREA DE GOBIERNO DE TURISMO, EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL E IGUALDAD,
DIVERSIDAD Y SOLIDARIDAD**

SERVICIO DE DESARROLLO LOCAL, CONSUMO Y TURISMO

08.- Archivo del expediente de inicio de extinción de la titularidad administrativa de ocupación del puesto número 8 de la galería comercial del Mercado Central de Alcaravaneras (expte.: M-15/2021).

III.- ÁREA DE GOBIERNO DE MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR

UNIDAD TÉCNICA DE CIUDAD DE MAR

09.- Declaración de nulidad de la contratación de los servicios de primeros auxilios, rescates, salvamentos y asistencia al baño a personas con movilidad reducida en las playas del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, prestado por la empresa Cruz Roja Española, en el periodo comprendido entre marzo a junio de 2020 (expte.: N64/2021).